

Tegucigalpa, 15 de junio de 2022

Lugar y Fecha

BEBIDAS MODERNAS S DE R.L.

L 8,400.00

Páguese a la orden de

OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)



UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

RECIBO DE PAGO

Nombre:

BEBIDAS MODERNAS S. de R.L.

4073

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
31110	Alimentos y bebidas para personas BCH 11101-01-0001003-9 Compra de agua purificada, según factura No. 001-001-01-00179495, para consumo del personal de la Unidad, se adjunta certificación N. 003-2021-UFTF, orden de compra 015-11-0141-2021 y docto de respaldo. O/P 1857	Lps 8,400.00	Lps 8,400.00
Totales		Lps 8,400.00	Lps 8,400.00
Tegucigalpa, M.D.C. 17 de JUNE del 2022.			
RECIBÍ CONFORME		AUTORIZADO	CONTABILIDAD
IDENTIDAD No. 0001-1964-07345			
IMPUESTO S/RENTA			
SOLVENCIA MUNICIPAL			
RTN No			

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2021

No.

CHEQUE No. _____

POR LPS.

8,400.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: **BEBIDAS MODERNAS S DE RL**

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): Ocho Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos

POR CONCEPTO DE: Compra de agua purificada, según factura 000-001-01-00179495

Para consumo del personal de la Unidad, se adjunta certificación No 003-2021-UFTF

Y orden de compra 015-11-2021-UFTF y documentos de respaldo.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
31110	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS UNIDAD DE FINANCIAMIENTO TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN BCH 11101-01-001003-9	8,400.00	8,400.00
	TOTALES	8,400.00	8,400.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - EXPEDIENTE

IMP. MELISSA, S. de R. L. R.T.N. 08019000234949, TELEFAX: 2225-6154 / CERTIFICACIÓN DE No. 9231-14-10300-167

ACTA DE RECEPCION
UFTF-ADMON-No. 0001-12-2021

En fecha 01 de diciembre del 2021, Carolina Avila auxiliar de Bienes y Proveeduría hace constar que se han recibido en las oficinas de la **Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos**, por parte de la empresa **BEBIDAS MODERNAS, S. DE R.L.** lo siguiente:

Cantidad	Descripción
400 UNIDADES	BOLETOS PARA AGUA

Favor realizar el pago de la factura **No. 00179495** de fecha 01/12/2021 por la cantidad de **Ocho Mil Cuatrocientos Lempiras (L. 8,400.00)**.

Atentamente,



Carolina Ávila
Auxiliar de bienes y Proveeduría

Cc: Archivo
CAP





CERTIFICACION No. 003-2021-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, adscrito al Consejo Nacional Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **punto III** (Administración) numeral tres (03) del Acta 001-2020-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de este Organismo de forma virtual, el día martes doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, recibió Memorando No. 002-01-2021-ADMON, por parte de la Licenciada Lucy Iracema Salgado, Jefa del Departamento de Administración, mediante el cual solicita aprobación para continuar dando trámite en el ejercicio fiscal 2021, a los siguientes asuntos administrativos: a) Autorizar el pago por consumo ordinario de los servicios públicos como ser agua potable, electricidad, telefonía fija, internet, considerando que la resolución emitida por el Pleno de Comisionados anteriormente, correspondía únicamente para el año 2020. b) Ratificar el fondo de caja chica por un monto de doce mil lempiras exactos (L.12,000.00), con el fin de atender gastos menores producto de las labores diarias y que la misma siga bajo la administración de la Licenciada Alexa Patricia Espinal para el año 2021. c) Autorizar al Departamento Administrativo para poder ejecutar procesos de compras menores a diez mil lempiras (L.10,000.00), únicamente con el visto bueno de la Jefatura de ese Departamento, dichos procesos enmarcados en la Ley, atendiendo las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, priorizando la adquisición de los mismos a través del Catalogo Electrónico y Honducompras 2.0, plataformas habilitadas por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), lo anterior con el fin de agilizar las gestiones operativas de rutina, cabe mencionar que toda compra que exceda el monto antes mencionado, pasará por la respectiva evaluación del Comité de Compras. **CONSIDERANDO:** Que según lo prescrito en el artículo 98 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, para dicho periodo fiscal se ordena el pago del 1.5% destinado a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), esto por cada uno de los procesos que sean ejecutados a través de sus plataformas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 216 del Presupuesto General de Ingresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2021, establece que todas las dependencias del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, asignarán y ejecutarán mensualmente con base a los avisos de cobro y con cargo a su respectivo Presupuesto, los servicios que les prestan la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o cualquier otra institución pública o privada que brinde estos servicios.



№ 000-001-01
00179495

Dirección: Transparencia y Fiscalización R.T.N: 08019019160283

Orden de compra	
Exenta N°	
Constancia de Exonerados N°	
Registro SAG N°	

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 8,400.00
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 8400.00

Rango Autorizado: 000-001-01-00177501 al 000-001-01-00187500

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

Consejo Nacional Electoral / Unidad de Financiamiento Transparencia y
Fiscalización.

FECHA

Colonia Lomas del Guijarro, Ave Republica
Dominicana, calle Enrique Tierno Galván Casa # 3402.
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 2231-0173
Fax:

25-11-2021

OC #

015-11-2021-UFTF

Proveedor

BEBIDAS MODERNAS S. de R.L.

Rafael Zuniga
Aldea Mateo
Teléfono: 8832-8073
RTN: 08019007086466

Entregar A

Carolina Ávila/ Lucy Salgado

Oficinas de la UFTF, Col. Lomas del Guijarro
calle Enrique Tierno Galván, casa # 3402,
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2231-0173

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

CM-GC-082-2021-UFTF

25/11/2021

25/11/2021

Items/ Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Botellones con agua	400	21.00	8.400.00
SUB TOTAL				8.400.00

Comentarios o instrucciones especiales

Orden de compra aprobada según certificación 003-2021-
UFTF.

IMPUESTO
(15%)

TOTAL L. 8.400.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Alexa Espinal

Autorizado por: Lucy Salgado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION N°	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

APEM

ONCAE-F-04-OC